

Oficio No:	080/2015
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ SECRETARIO GENERAL

PRESENTE

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento los siguientes puntos:

 Iniciativa de acuerdo económico que solicita al presidente municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en sesión de ayuntamiento.

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓI

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"
CD. GUZMAN, MUNIGIRIO DE ZAPOTLAN EL PRANDE, JALISCO, OCTUBRE 26 DE 2015

TO AFAN ISRAEL PINO FAJARADO ITO PROPERTO DE LA COMPTENIO DEL CO

SALA DE REGIDORES

AIPF/yscs C.c.p.- Archivo.

* Aprobado por vranimi da d

Recibir Original
9 17 copias
27/001/1511:58 AM



ASUNTO: 'INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE SE APEGUEN AL ESCUDO DE ARMAS APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.'

HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, LIC. ALAN ISRALE PINTO FAJARDO en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. 5,10,27,29,30,34,35,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción II, V, XI, 40, 47, 87 fracción II, 92, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE SE APEGUEN AL ESCUDO DE ARMAS APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO", con base en al siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de

Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Mediante Sesión Pública Ordinaria No.54, con fecha 26 de Agosto de 2003 se aprobó por unanimidad el proyecto de Escudo de Armas de este Municipio, proyecto presentado por el Regidor Héctor González Ochoa, descripción elaborada por el Arq. Fernando G. Castolo y Diseño de Adrián Castillo Sánchez, mismo que anexo a la presente iniciativa en copia simple.

III.- Dicho escudo es una creación original del Dr. Juan José González Moreno, ilustre hijo de nuestra ciudad y gran amante de su tierra, sus costumbres y tradiciones, mismo que fue inspirado por su necesidad humana de rescatar el pasado histórico y representar aquellas cualidades que han sido y son consubstanciales al modo de vida y de ser de su pueblo; y este contenido es precisamente el que avala y da actualidad a esta representación heráldica del municipio.

III.- No obstante actualmente en la papelería oficial se advierte que se ha modificado el Escudo de Armas, el cual no ha sido aprobado por este Pleno en Sesión de Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se solicita al Presidente Municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 54, con fecha 26 de agosto de 2003.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CD. GUZMAN, MUNICIPIÓ DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. OCTUBRE 26 DE 2015

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Garmán"

Regidora Presidente de la Comisión Edilica de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas SALA DE REGIDORES

LIC. ALAN ISRAEL FINITO FAJARDO
Regidor Fresidente de la Comisión Edilicia de Justicia

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia
Calles, Alumbrado Público y Cementerios

"La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo económico que solicita al Presidente Municipal instruya a todas las dependencias del Gobierno Municipal para que se apeguen al escudo de armas aprobado en Sesión de Ayuntamiento".

C.c.p - Archivo AECHR/AIPF/EMVG/yscs



PUNTO VARIO "F": C. Secretario General: Informe de la Comisión para elaborar la descripción del Escudo de Armas del Municipio. Motiva el Regidor Señor Héctor González Ochoa: C. Regidor Señor Héctor González Ochoa: Dando cumplimiento a la Sesión No. 49 de fecha 23 de junio próximo pasado, donde se sometio a consideración de ustedes que el Ayuntamiento adopte este escudo de armas del Dr. Gonzalez Moreno. Ya se le hicieron algunas adaptaciones, en ese punto anterior se aprobó en lo general y se turnó a la Comisión para elaborar la descripción correspondiente que es la siguiente. ESCUDO DE ARMAS. MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. ANTECENENTES Durante la Edad Media, cuando los caballeros participaban de los llamados "juegos" o competencias, se encontraban cubiertos del rostro con su yeimo, y para poder ser identificados en el escudo que utilizaban para protegerse, pintaban simbolos que permitieran saber quien era. Al paso del tiempo esta costumbre alcanzo tanto arraigo que fue necesario especializar a individuós para hacer lectura de los simbolos inmersos en los escudos, y analizar la nóbleza ancestral del caballero. competidor. A estos individuos se les llamo heraldos, porque su actividad consistia en analizar el escudo heráldico de la familia a la cual pertenecia tal o cual caballero. Los heraldos, por lo general, eran caballeros de nobleza acreditada. La Heráldica, hoy dia les una ciencia alixiliar de la historia, compleiapero interesante, como la numismática, al arqueológia y la antropológia, que seeccarge de estudiar los escudos de armas, los blasques de cada limige, persona o ciudad. Una manifestación de esta ciencia es lo que los conocedores han llamado-Heráldica Oficial, la cual se usa para resumir origenes, espacios, tiempos y culturas de los pueblos. La Heráldica Oficial se usa para proyectar los valores historicas. politicos, sociales y geograficos de una nación o pueblo determinado, utilizande, figuras y colores simbolicos. Para la eliaboración de la Heráldica Oficial, segúntias especialistas, no hay normatividad especifica, lo que ha sido motivo de discrepancias entre ellos mismos. La circunstancia que ha dado origen a la gran mayoria de los escudos que representan a los municipios jaliscienses ha sido precisamente con la participación de la ciudadania, por lo que si bien es cierto que muchos escudos y plasones no se ajustan, en estricto, a la ciencia heráldica, esto no debe entenderse como desden a las reglas de esta disciplina sino como un intento y un auténtico interès de los gobiernos municipales por sintefizar en una figura heraldica la historia cualidades cultura y tradiciones que son propios y distinguen a cada uno de nuestros pueblos. En nuestro caso, el escudo de armas que se pretende represente a nuestro municipio, es una creación onymal del Dr. Juan Jose Gonzalez Moreno illistre hijo de nuestra ciudad y gran amante de su tierra, sus costumbres y tradiciones, mismo que fue inspirado por su necesidad. humana de rescatar el pasado histórico y representar aquellas cualidades que han sido y son consupstanciales al modo de vida y de ser de su pueblo, y este

contenido es precisamente el que avala y da actualidad a esta representación heraldica del municipio. Con el valioso apoyo del licenciado en informática Adriai: Castillo Sanchez, se ha logrado dotar de especificaciones de diseño a este escudide annas conformando las formas y colores que so han determinado tanto 👀 base al diseno enginal como de las observaciones propias del H. Cherpa: del Regidores de este H. Gobierno Municipal. ELEMENTOS DE QUE ENTA COMPANIO ELA (GENERALIDADES). El escudo de armas para el municipio es un escudo cuartelado en cruz, en forma de escudo español, con la unica característica de que este no termina en punta como es usual sino en forma curva. Dentro del campo acuartelado se distinguen elementos de identidad local la saber leo el capitel diestro superior de aprecia una cruz, en gules (rojo) con fondo oro (dorado), en cicuartel siniestro superior se aprecia el perfil del Nevado "Colima" con la pastora según el ángulo que se observa desde nuestro valle, con fondo en quies (rojo), en el cuartel diestro inferior aparece una representación iconociráfica del agua en color azur (azul) cen fondo en blance, y, en el cuartel smestro inferior el glifo cos zapote, con sus característicos colores, según representación del códice mendocino, con fondo en plata. Todo el campo se encuentra acordonado por una franja en color gris, que representa el metal que se queda al descubierto y que señala la resistencia del escuido. Per adomos extenores, cuenta con un timbre que representa un típico sombrero de sonajero (adomatio con listones cuentas s canutillos en diversos colores, y entrelazados artistigamente), de donde parten. descendentes, lambrequines por los flancos, hasta pasada la mitad del emblema. en forma de hojas de acanto en color verde. En la parte inferior un liston en derade dende aparece la levenda "Zapolián el Grande, Jalisco" (Secretario de la defenidad de la composición del composición de la composición del composición de la composición de lacción del composición del composición de la composición de la com | ∮|S E||EMENT©3. Como ya se ini apuntado este Esdudo de Almiis in€i£t ene forma característica de los que se doraron a las ciudades que fueron fundadas por los conquistadores por Orden Real, hacia el siglo XVI Dentro del cuartel diestro superior, se aprecia una cruz simbolo de que somos, actualmente, una ciudad que surge a partir del establecimiento español si bien, ya existiamos como comunidades indigenas dispersas no contábamos don la unidad que lograror establecer los conquistadores (seguir se cree, hacia 1533). Su color representa la sangre que se derramó durante este episodio histórico en este llamado "choque de des mundes", mientras que el fondo dorado es símbolo de la riqueza que se encontraron en este valle los conquistadores que no necesariamente debe de interpretarse como riqueza material, sino, en nuestro caso initural y humana, i ri el cualter simestro superior como , a lo hemois señalado, se aprecia el cente-(miranido hacia el paisaje nomente) que desde huestro valle tiene el Nevallo vólcán "Colima" cuando su toma se encuentra nevada (valga la redundancia), con su "pastora" (nube brumosa que se posa a las faldas del volcán en diversas epocas del añol al pie. De este perfil nevado (en blanco y precisamente

churrigueresca (si es que cabe tal concepto), por lo complicado de su diseño en eldecorado, del antiguo sombrero de pastor (que aún hoy dia se abarecen en diciembre, durante la vispera de la Navidad), mismo que presentu, aurique conmas sencillez, las mismas características del sombrero de sonajero. Aseguramos que de alli denva la inspiración de su diseño, ya que el original sonajero de nuestra region es del vecino poblado de Tuxpan, Jalisco (llegado a Zapollan hacia) 1894 aproximadamente) y los pastores tienen una presencia bicentenaria en nuestra ciudad. Los lambrequines que salen descendientes del timbro, son un caprichoso conjunto de hojas de acanto en color verde que llegan hasta mas de la mifad del emblema. Las mismas representan el simbolo de nuestra transparencia. e inocencia, a la vez que de nuestra giona, de la no verguenza de mostrar starena si somas y en qué creemas siempre con nuestro orgullo bien cimentado conceptas basados de la iconografia religiosa del siglo XIV (por ello los capiteles connitios son tan explotados en las iglesias). En la parte inferior del conjunto heraldico se encuentra, caprichosa y simetricamente acomodado, un liston en color amanifo y este color junto con el verde de los lambrequines representan las tonairdades que desde antaño han caracterizado a nuestra población por dos circuistancias. Ia primera de ellas corresponde a un simbolo natural, el grano de maiz en amarillo y las hojas que los cubren en verde recordando que fuimos una villa maicera importante en el occidente mexicano, la otra interpretación es de connotación religiosa, correspondiente a los colores oficiales de la iconografia de Sr. San Jose protector de nuestro pueblo. Dentro de este listón la leyenda. Zapotián el Grande. Jalisco | nombre oficial de nuestro municipio desde el pasado 9 de enero de 1997. según publicación de El Diario Oficial del Estado de Jalisco. Noncres Acros ESCUDO DE ARMAS. Nuestro Escudo de Armas, a diferencia de otros pueblos cuando fueron elevados a la categoria de "ciudad", no le fue ordenado como (a). segun lo estipulaban las ordenos reales influenciadas bajo el dominio de la corona española, ya que dicha categoria la adquirimos después de la Independencia de México (28 de enero de 1824), de tal suerte que ya no alcanzamos la gracia de que se nos ordenara un Escudo de Armas. Como antecedentes en la utilización del ideograma del códice mendocino que actualmente funciona como el Escudo de Armas para Zapotlan di Grando, diremos quel fue haçia el ano de 1953 susedi se edità la obra bibliográfica "Zapotlán" de Guillermo Jimenez, costuada en su totalidad por los señores mayordomos del menoronado año, cuyos frindes. adquiridos de la venta de los mismos, se aportarian integramente a la construcción de las terres de la Parroquia Principal (hoy Catedral), el libro estaba ebarbolado en su portada por el "zapote" del códice injendo em a utimie en tie a forma muy tosca mismo que aparecio en las decimas del mencionade ano Postariormente, los mayordomos de 1953, vuelven a encabezar la fiesta religiousa local para el año de 1957, año en que es coronada pontificalmente la imagen de

Sr. San José. Las décimas de ese año nuevamente ostentan en el esquema de la portada el glifo del "zapote", para identificar la coronación del santo patrono de Zapotlán el Grande con elementos simbólicos, sin necesidad de textos. Ya desde un año anterior había sido fundado el Museo de las Culturas de Occidente, en cuya papelería membreteada se apreciaba el ideograma del "zapote", a iniciativa de D. Esteban Cibrián Guzmán. Es para el 15 de junio del año de 1971, en que el Sr. Juan S. Vizcaino, realiza una pintura al óleo del ideograma del "zapote". basándose en la figura del códice mendocino, pero estilizada, según la visión del propio artista, que durante esos años se perfilaba como uno de los pintores más connotados del Estado de Jalisco, según la catalogación correspondiente a la época. Ésta es una figura de un árbol que tiene tres ramas de donde emanan, en la punta de cada una de éstas, algo redondo semejando una fruta. En la parte media del tronco se encuentran un par de dientes con una fracción de encía en color rojo. La obra pictórica fue obsequiada al H. Ayuntamiento de (entonces) Ciudad Guzmán, siendo presidente municipal el Lic. Genaro Álvarez López (1971-1973), quien ordenó instalarla en el salón de sesiones de Cabildo con motivo de su primer informe de gobierno. Posteriormente, durante la administración del C. Miguel Morales Torres (1983-1985), D. Juan Vizcaino, ya como Cronista de la Ciudad (desde 1977), hace las gestiones necesarias para que el ideograma del "zapote", producto de su talento artístico, se convierta oficialmente en el Escudo de Armas de Ciudad Guzmán. La idea es aceptada pero no es plasmada dentro de actas de cabildo, único documento legal que puede respaldar tal oficialidad. No es sino hasta el 6 de abril de 1989, siendo presidente municipal el Lic. León Elizondo Díaz (1989-1992), en que se asienta en acta de cabildo la oficialización del "zapote" como Escudo de Armas para Zapotián el Grande. Actualmente, el ideograma se localiza en postes, bancas y pisos del Centro Histórico de la ciudad; además, de utilizarse en todas las publicaciones, membretes y tarjetas de presentación de nuestro H. Gobierno Municipal. Investigación y textos por el ARG FERNANDO G. CASTOLO. Cronista de la Ciudad". Esta es la descripción en lo particular para aprobarse, el próximo mes saldrian en el mes de correspondencia este escudo de armas. El escudo de armas con las pequeñas modificaciones es el siquiente:



C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza: El Doctor José González Moreno ¿ya vio esto? ¿y Qué dijo?. C. Regidor Señor Héctor González Ochoa: Que estaba de acuerdo, ademas que ya nos dono el original. C. Regidor Senor Arturo Chagolla Bucio: No tiene modificaciones en cuanto estructura, se le agrega muy poco. C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza: La justificación del escudo heráldico tiene que ver con identidad. C. Regidor Doctor Vicente Preciado Zacarias: Tiene que ver con la familia da identidad el origen y la sangre. Era a base de batallas, por eso en los. Escudos se none el bechoheroico C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza: Esta muy bien hecho C. Regidor Senor Héctor González Ochoa: Lo elaboró el Arg. Fernando González Castolo con el apoyo de Adrian Castillo Sánchez C. Presidente Municipal Luis Carlos Leguer Retolaza: Considero que si merecen un reconocimiento poi parte de ayuntamiento a quienes lograron integrar las intenciones del Doctor Jose Ganzález Moreno, con lo que nosotros estamos aprobando En lo particular me siento muy satisfecho C. Secretario General Licenciado Mauricio Fabián de la Cruz: Honorables Regidores de este Gobierno Municipal, algún comentario adicional. Se somete a votación este punto. Se aprueba por unanimidad el proyecto de escudo de armas de nuestro Manicipio presentado por el Regidor Senor Héctor Gonzalez Ochoa, así como la descripción elaborada por el Arq. Fernando González Castolo y Adrian Castillo Sanchez PUNTO VARIO "G": C. Secretario General: Propuesta para adicionar el punto

No. 4 de la Sesión No. 53 de fecha 13 de agosto del presente ano. Motiva el Regidor Arq Ruben Medina Reyes C. Regidor Arquitecto Ruben Medina Reyes: Si ustedes recuerdan en el punto No. 4 de la \$esión No. 53 de recha 13 de agosto de 2003, se aprobo la firma de convenio con COPLADE para efectos de atraer recursos bajo el esquema de peso a peso por la cantidad \$4.454.884.43 de pesos para aplicarlos en las vialidades de la Central Camionera, de los cuales el ayuntamiento tendria que aportar el 50%, por un error en el punto de referencia se asento que la aportación del ayuntamiento se iba a nacer en efectivo. Lo cual esincorrecto, en razon de que lo convenido con COPLADE es que la importación nuestra sea en especie como lo es mano de obra, maquinana, materiales, etc. es lo que someto a su consideración C. Secretario General Licenciado Mauricio Fabián de la Cruz: Honorables Regidores de este Gobierno Municipal, algun comentano adiciona. Se somete a votación este punto. Se aprueba i el unanimidad adicionar al punto No. 4 del Acta de sesión No. 53 de techa 13 de agosto del presente año, que la aportación del Ayuntamiento para los fines

PUNTO VARIO "H": C. Secretario General: Propuesta de aprobación para solicitar a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado un anticipo a cuentra de participaciones por la cantidad de \$1.200.000.00 de pesos. Motiva el Regido:

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1